



RADICADO 052663110002-2017-00355-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de agosto de dos mil veinte

La señora ADRIANA MARÍA TANGARIFE SUÁREZ, mediante correo electrónico, allegó copia del folio de Registro Civil de Defunción del señor JAIME ALBERTO RÍOS CANO, por lo que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del artículo 105 de la Ley 1306 de 2009; se cita a la Sra. TANGARIFE SUÁREZ, por los medios tecnológicos virtuales que tenga a disposición, para el día JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 2:00 P.M. y proceda a exhibir las cuentas definitivas de la gestión que le fue encomendada.

Entérese a la curadora por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,


ALICIA MARIA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

mag

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 069. Fijado hoy, 18 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario

CONSTANCIA: Envigado, Juzgado Segundo de Familia. Señora Juez, para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito informarle que me comuniqué telefónicamente al abonado 314 712 74 98, donde hablé con una persona que se identificó como ADRIANA MARÍA TANGARIFE SUÁREZ, a quien le informé de la providencia que antecede, manifestando que puede atender la audiencia mediante videollamada, invitación que se le hará llegar al correo electrónico adrianatangarife@hotmail.es. Igualmente manifestó que su esposo falleció en el año 2018.

MAURICIO ARIZA GUARÍN
Asistente Social

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"